

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 10 DE FEBRERO DE 1982

Núm. 33

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.
Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

Advertencias: 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadración anual.
3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 900 pesetas al trimestre; 1.500 pesetas al semestre, y 2.500 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 30 pesetas línea de 13 ciceros.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO DE LEON

RESOLUCION de la DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO de LEON por la que se señalan fechas para el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de la Autopista de Peaje Campomanes-León, en el término municipal de ONZONILLA (León).

Aprobado en fecha 29 de febrero de 1979 por la Dirección General de Carreteras el "Proyecto de Trazado" correspondiente al Trozo VIII de la Autopista Madrid-Asturias. A-66. Tramo Campomanes-León y en fecha 11 de marzo de 1981 el Proyecto de Construcción, cuyas obras han sido declaradas de utilidad pública por el Decreto 2.417/75 de 22 de agosto, en relación con el artículo 16.1 de la Ley de 8/72 de 10 de mayo, entendiéndose implícita la necesidad de ocupación en la aprobación del Proyecto y reputándose urgente la ocupación de los bienes afectados, de conformidad con lo dispuesto por los apartados 2 y 4 del artículo 16 de la Ley antes citada.

Esta Delegación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto:

Convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados de las fincas que seguidamente se relacionan para que comparezcan los días que se citan en el Ayuntamiento en que radican los bienes afectados, como punto de reunión, para de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52 citado, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, y, si procediese, el de las de ocupación definitiva.

A dicho acto deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, acompañados de los arrendatarios de los terrenos, si los hubiere, y de los Peritos y Notarios, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación y hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

La Sociedad "Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S. A.", asumirá en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones de beneficiaria regulados en la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

León, a 4 de febrero de 1982.—El Delegado Provincial del M. O. P. U., Santiago Díez Anta.

TERMINO MUNICIPAL: ONZONILLA

NO. FINCA	TITULAR Y DOMICILIO	SUPERFICIE AFECTADA. (m2)	DATOS CATASTRALES (1)			FECHAS DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS. AÑO 1.982 DIA MES HORA		
			POLIGONO	PARCELA	NATURALEZA Y CLASE DEL BIEN AFECTADO			
OZ-1	Isidro Rey Rey ONZONILLA-LEON	130	43	161	Rústica, Prad, sec. 2a	23	3	12
OZ-2	Gregorio Bermejo Alvarez ONZONILLA-LEON	500	43	152	Rústica, Viña 1 ^a	23	3	12
OZ-3	Benigno Iban Pérez ONZONILLA-LEON	200	43	150	Rústica, Viña 3a	23	3	12
OZ-4	Maximiliana Campano Soto ONZONILLA-LEON	270	43	151	Rústica, Viña 1 ^a	23	3	12
OZ-5	Jesús Gutiérrez Gutiérrez TORNEROS, LEON	310	43	148	Rústica, Viña 3a	23	3	12
OZ-6	Vicente Gutiérrez Rey ONZONILLA-LEON	180	43	149	Rústica, Viña 3a	23	3	12
OZ-7	Luciano González García ONZONILLA-LEON	215	43	146	Rústica, Viña 3a	23	3	13
OZ-8	Gabino González Rey VILECHA-LEON	125	43	147	Rústica, Viña 3a	23	3	13
OZ-9	Emilia Pastrana Sandoval ONZONILLA-LEON	326	43	145	Rústica, Labor sec. 3a	23	3	13
OZ-10	Abilio Martínez Castrillo TROBAJO DEL CAMINO, LEON	315	43	144	Rústica, Viña 2a	23	3	13
OZ-11	Eutiquiano Fernández Villanueva ONZONILLA-LEON	309	43	143	Rústica, Viña 3a	23	3	13
OZ-12	Rosa Castrillo Fernández TORNEROS, LEON	200	43	142	Rústica, Viña 3a	23	3	13
OZ-13	Gregoria Castrillo Soto ONZONILLA-LEON	195	43	141	Rústica, Viña 3a	23	3	13
OZ-14	Lidia Crespo Gutiérrez ONZONILLA-LEON	340	43	140	Rústica, Viña 3a	23	3	14
OZ-15	Celestino Crespo González ONZONILLA-LEON	350	43	139	Rústica, Viña 2a	23	3	17
OZ-16	Fé Martínez Alvarez ONZONILLA-LEON	505	43	138	Rústica, Viña 2a	23	3	17
OZ-17	Vicente Alonso y Santiago Rey ONZONILLA-LEON	570	43	137	Rústica, Viña 2a	23	3	17
OZ-18	Manuel, Francisco, Fernando y ANGEL Soto Fernández, c/Lancia, 2. LEON	1,780	43	300	133-134 135-136 Rúst, Lab, regadío 2a	23	3	17
OZ-19	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA-LEON	764	-	-	CAMINO	24	3	14
OZ-20	Miguel Fidalgo Gutiérrez y Hnos ONZONILLA-LEON	6,400	14	48, 49	50, 51, 53, 54 Rus, Reg, 3a	23	3	17
OZ-21	Lucía Fernández Fernández VILLANUEVA DEL CARNERO	540	44	73	55, 74 Rústica, Lab, sec. 3a	23	3	17
OZ-22	Vicenta Alvarez Iban VILLANUEVA DEL CARNERO, LEON	860	44	63	Rúst, Labor sec. 3a	23	3	16,30
OZ-23	Esperanza Dominguez Villanueva VILLANUEVA DEL CARNERO, LEON	760	44	72	Rúst, Lab, sec. 3a	23	3	16,30
OZ-24	Belarmina González Lorenzana VEGA DE INFANZONES, LEON	1,890	44	55-66	Rúst, Lab, sec. 3a	23	3	16,30
OZ-25	Cesarea Martin Lorenzana VILLANUEVA DEL CARNERO, LEON	1,110	44	71 part	Rústica, Lab, se. 3a	23	3	16,30
OZ-26	Benjamin Martínez Martínez ONZONILLA-LEON	830	44	71 part	Rústica, Lab, sec. 3a	23	3	16,30
OZ-27	Eleuterio Camposor Sonsierra Avda. Antibióticos, ARMUNIA, LEON	3,810	44	70	Rúst, Lab, sec. 3a	23	3	18
OZ-28	Leoncio Fernández ANTINIO DE ARRIBA, LEON	290	45	136	134-135 Rúst, Lab, sec. 3a	23	3	18
OZ-29	Maria Soto Rey ONZONILLA-LEON	130	45	137	Rúst, Lab, sec. 3a	23	3	18
OZ-30	Jacoba Fierro SANTOVENIA DE LA VALDONCINA	410	45	138	Rúst, Lab, sec. 3a	23	3	18
OZ-31	Benjamin Martínez Martínez VILLANUEVA DEL CARNERO, LEON	270	45	139	Rúst, Lab, sec. 3a	23	3	16,30
OZ-32	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA-LEON	1.697	-	-	CAMINO	24	3	14
OZ-33	Fabriciana Fernández VILLANUEVA DEL CARNERO, LEON	1.120	44	69	Rúst, Lab, sec. 3a	23	3	18

NO. FINCA	TITULAR Y DOMICILIO	SUPERFICIE AFECTADA. (m2)	DATOS CATASTRALES (1)			FECHAS DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS. AÑO 1.982 DIA MES HORA		
			POLIGONO	PARCELA	MATURALEZA Y CLASE DEL BIEN AFECTADO			
OZ-34	Encarnación González Andrés LEON	290	44	68	Rúst, Lab, sec. 3a	23	3	18
OZ-35	Engracia Rey Martínez ONZONILLA-LEON	80	44	67	Rúst, Lab, sec. 3a	23	3	18
OZ-36	Benito Bermejo Gutiérrez ONZONILLA-LEON	60	45	106-107 108	Rúst, Lab, sec. 3a	24	3	10
OZ-37	Gregorio Campano Soto ONZONILLA-LEON	20	45	105	Rúst, Lab, sec. 3a	24	3	10
OZ-38	Benito Bermejo Gutiérrez ONZONILLA-LEON	230	45	84-102 103-104	Rúst, Lab, sec. 3a	24	3	10
OZ-39	Jesús Gutiérrez Gutiérrez TORNEROS. LEON	70	45	101	Rúst, Lab, sec. 3a	23	3	12
OZ-40	Benito Bermejo Gutiérrez ONZONILLA-LEON	280	45	98-97 99-100	Rúst, Lab, sec. 3a	24	3	10
OZ-41	Epifanio Gutiérrez Iban TORNEROS. LEON	150	45	96	Rúst, Lab, sec. 3a	24	3	10
OZ-42	Benito Bermejo Gutiérrez ONZONILLA-LEON	340	45	93-94 95	Rúst, Lab, sec. 2a	24	3	10
OZ-43	Arsell Soto Fernández ONZONILLA-LEON	120	45	92	Rúst, Lab, sec. 3a	24	3	10
OZ-44	Eusebio Campano Campano CEMBRANOS. LEON	480	45	91 part	Rúst, Lab, sec. 3a	24	3	10
OZ-45	Maximiliana Campano Soto ONZONILLA-LEON	410	45	91 part	Rúst, Lab, sec. 3a	23	3	12
OZ-46	Nieves Lorenzana González SOTICO, LEON	180	45	90	Rúst, Lab, sec. 3a	24	3	11
OZ-47	Celestino Crespo González ONZONILLA-LEON	190	45	89	Rúst, Lab, sec. 3a	23	3	17
OZ-48	Virgilio Campano Soto ONZONILLA-LEON	140	45	88	Rústica, Lab, sec. 3a	24	3	11
OZ-49	Francisco Iban Pérez ONZONILLA-LEON	1,890	44	11-12	Rúst, Lab, sec. 2a	24	3	11
OZ-50	Valentin Rey Casado ONZONILLA-LEON	4,480	44	13-14 15-16	Rúst, Lab, sec. 2a"	24	3	11
OZ-51	José Soto Rey ONZONILLA-LEON	1,540	44	17	Rúst, Lab, sec. 2a	24	3	11
OZ-52	Esteban Soto Soto ONZONILLA-LEON	1,570	44	18	Rúst, Lab, sec. 2a	24	3	11
OZ-53	Santos González González TORNEROS-LEON	1,500	44	19-20	Rúst, Lab, sec. 2a	24	3	11
OZ-54	Victoria Garcia Lorenzana ONZONILLA-LEON	575	45	2	Rúst, Lab, sec. 3a	24	3	11
OZ-55	Constantino Aller Glez. (menor) ONZONILLA. LEON	2,745	45	3,4,5,6,7,8, 9,85,86,87	Rúst, Lab, sec. 3a	24	3	12
OZ-56	Gregoria Gutiérrez Gutiérrez GRULLEROS-LEON	65	45	10	Rúst, Lab, sec. 3a	24	3	12
OZ-57	Emilia Gutiérrez Lorenzana ONZONILLA-LEON	21	45	11	Rúst, Lab, sec. 3a	24	3	12
OZ-58	Constantino Aller Glez. (mayor) ONZONILLA-LEON	9	45	12	Rúst, Lab, sec. 3a	24	3	12
OZ-59	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA-LEON	655	-	-	CAMINO DE LAS CUEVAS	24	3	14
OZ-60	Valentin Aller González ONZONILLA-LEON	480	71	1	Rúst, Lab, sec. 2a	24	3	12
OZ-61	Isidro Rey Rey ONZONILLA-LEON	200	71	2	Rúst, Lab, sec. 2a	23	3	12
OZ-62	Primitiva Gutiérrez Gutiérrez ONZONILLA-LEON	335	71	3	Rúst, Lab, sec. 2a	24	3	12
OZ-63	Maria González Rey ONZONILLA-LEON	310	71	4	Rúst, Lab, sec. 2a	24	3	12
OZ-64	Angel Atienza Cantero Cartagena, 19. LEON	690	71	6-7-9	Rúst, Lab, sec. 2a	24	3	12
OZ-65	Prudencio Fierro	1,210	71	10,12,13,14, 15,16,17,19	Rúst, Lab, sec. 2a	24	3	12
OZ-66	Vinivina Rey Casado VILECHA. LEON	120	71	20	Rúst, Lab, sec. 2a	24	3	13
OZ-67	Emilia Pastrana Sandoval ONZONILLA-LEON	120	71	21	Rúst, Lab, sec. 3a	23	3	13
OZ-68	Victoria González Lorenzana ONZONILLA-LEON	170	71	22	Rúst, Lab, sec. 3a	24	3	11

Nº. FINCA	TITULAR Y DOMICILIO	SUPERFICIE AFECTADA. (m2)	DATOS CATASTRALES (1)			FECHAS DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS. AÑO 1.982 DIA MES HORA		
			POLIGONO	PARCELA	NATURALEZA Y CLASE DEL BIEN AFECTADO			
OZ-69	Pablo Castrillo Alvarez ONZONILLA LEON	335	71	24-25	Rústic.Lab.sec.3a	24	3	13
OZ-70	Jerónimo Sánchez Fernández Santa María, 2. LEON	695	71	312-313	Rústic.Lab.sec.3a	24	3	13
OZ-71	JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS LEON	7.884	-	-	C.N. 630	-	-	-
OZ-72	Nemesio Pérez Aller VILECHA. LEON	260	53	28	Rústica.Lab.sec.3a	24	3	13
OZ-74	Victorino Fidalgo ONZONILLA-LEON	210	53	26-27	Rúst.Lab.sec.2a	24	3	13
OZ-75	Joaquín Rey Casado ONZONILLA-LEON	290	53	23, 24, 25	Rust.Lab.sec.2a.	24	3	13
OZ-76	Isidro Gutiérrez Rey ARDON. LEON	170	53	22	Rústic.Lab.sec.2a	24	3	13
OZ-77	Ireneo Rey Martínez ONZONILLA-LEON	170	53	21	Rústic.Lab.sec.2a	24	3	13
OZ-78	Hros.Herminio Rey Martínez ONZONILLA-LEON	1.040	53	10, 11, 12, 13, 15, 17	18 Rust.Lab.riego 3a	24	3	13
OZ-79	Engracia Rey Martínez ONZONILLA-LEON	1.600	53	6, 7, 8	Rust.Lab.riego 2a	23	3	18
OZ-80	Luzdivina Rodríguez Glez. ONZONILLA-LEON	825	53	1-4	Rústic.Lab.sec.2a	24	3	13
OZ-81	Amancia Gutiérrez Rey ONZONILLA-LEON	820	53	2-3	Rústic.Lab.sec.2a	24	3	14
OZ-82	Constantino Aller Glez. (mayor) ONZONILLA. LEON	1.800	46	28, 29 30-31	Rústic.Lab.sec.2a	24	3	12
OZ-83	Victoria González García ONZONILLA-LEON	160	45	1	Rústic.Lab.sec.3a	24	3	14
OZ-84	Miguel Fidalgo Gutiérrez y Hnos ONZONILLA-LEON	1.870	46	34	Rústic.Lab.riego 4a	23	3	17
OZ-85	Saturnino García González TORNEROS. LEON	490	46	37	Rústic.Lab.sec.2a	24	3	14
OZ-86	Gabriel García Soto ONZONILLA-LEON	790	46	36	Rústic.Lab.sec.2a	24	3	14
OZ-87	Justo González González TORNEROS-LEON	1.050	46	35	Rústic.Lab.sec.2a	24	3	14
OZ-88	Nazario Rey Manga TORNEROS-LEON	165	43	162	Rúst.Prad.sec. 2a	24	3	14

609

Núm. 483.—31.780 ptas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 27.389 - R. I. 8.144.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Electromolinera de Valmadrigal, S. L., con domicilio en León, calle General Sanjurjo, núm. 6.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Matadeón de los Oteros y Santa Cristina de Valmadrigal.
- Finalidad de la instalación:

Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica y aumentar las condiciones de seguridad de las instalaciones.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 16,5 (20 kV.) con conductor de al.ac. de 78,6 mm.² (LA-78), aisladores de vidrio ESA núm. 1503 en cadenas de dos y tres elementos y apoyos metálicos de celosía MADE tipo Acacia y otros de hormigón armado con cruceas metálicas, continuación de la línea de Electromolinera de Valmadrigal, «Fresno de la Vega-Los Gatos», en el término municipal de Matadeón de los Oteros, proximidades de Fuentes de los Oteros y 5,9 Kms. de recorrido por los términos municipales de Matadeón de los Oteros y Santa Cristina de Valmadrigal en su anejo de Matallana de Valmadrigal, cruzándose líneas telefónicas de la C. T. N. E., carretera de la Diputación y caminos de fincas y accesos a pueblos y líneas eléctricas de baja tensión y finalizando en el centro de transformación de Matallana de Valmadrigal.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 8.182.810 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en calle Santa Ana, núm. 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 27 de enero de 1982.—El Director Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

588

Núm. 468.—2.100 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
Gradefes

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el expediente de

modificación de crédito número 1/1981, dentro del vigente Presupuesto Ordinario, queda aprobado definitivamente con el siguiente resumen:

Deducciones:	Pesetas
Capítulo 0.—Superávit 1980	86.452
Aumentos:	
Capítulo 1.º	76.452
Capítulo 2.º	10.000
Suma	86.452

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 15 del Real Decreto Ley 3/81, en relación con el 13/2 del mismo cuerpo legal.

Gradefes, 30 de diciembre de 1981. El Alcalde, Vitalico Campos.

638 Núm. 482.—600 ptas.

*Ayuntamiento de
La Bañeza*

Terminado el día tres de febrero de 1982, el plazo de reclamaciones y recusaciones, respectivamente, contra la relación de admitidos y composición del Tribunal al Concurso-Oposición, convocado para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de la Policía Municipal (Agente de Rentas y Exacciones), se hace saber:

1.º—El día 1 de marzo, a las 13 horas, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, tendrá lugar el sorteo para determinar el orden de actuación.

2.º—Los ejercicios darán comienzo el día 15 de marzo, a las 11 horas, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

La Bañeza, 4 de febrero de 1982.—El Alcalde (ilegible).

622 Núm. 476.—690 ptas.

**

Por D.ª Agustina Blanco Gómez, en nombre propio, se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de una Discoteca, con emplazamiento en Plaza de Carrero Blanco.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

La Bañeza, a 1 de febrero de 1982.—El Alcalde (ilegible).

592 Núm. 471.—660 ptas.

*Ayuntamiento de
Matadeón de los Oteros*

Se encuentra expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento el proyecto de abastecimiento y sanea-

miento de aguas en San Pedro de los Oteros, realizado por D. José Luis Sánchez Mayol, por un importe de 5.439.980 pesetas, por espacio de quince días al objeto de oír reclamaciones sobre el mismo a interponer por los interesados.

Matadeón de los Oteros, a 2 de febrero de 1982.—El Alcalde (ilegible).
611 Núm. 473.—420 ptas.

*Ayuntamiento de
Riego de la Vega*

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno el proyecto técnico, con actualización de precios, de pavimentación de calles en Riego de la Vega, primera fase, redactado por el Ingeniero de Caminos D. Daniel González Rojo, por importe de dicha fase de 8.681.348 pesetas, incluida la obra en el Plan Provincial de 1982 de la Excelentísima Diputación Provincial, queda expuesto al público por término de 15 días en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones.

Riego de la Vega, a 4 de febrero de 1982.—El Alcalde, Antonio M. Martínez.

610 Núm. 472.—640 ptas.

*Ayuntamiento de
Puente de Domingo Flórez*

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto relativo a la obra de "Pavimentación de calles de Castroquilame", se pone en conocimiento de todos los interesados que dicho proyecto está a disposición del público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que pueda ser examinado y oír las reclamaciones que se estimen.

Puente Domingo Flórez, 3 de febrero de 1982.—El Alcalde (ilegible).

**

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto relativo a la obra de "Pavimentación calle Chao-Do-Marco y accesos n.º 1 y n.º 2 al Colegio de E.G.B. en Puente de Domingo Flórez", se pone en conocimiento de todos los interesados que dicho proyecto está a disposición del público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que pueda ser examinado y oír las reclamaciones que se estimen.

Puente Domingo Flórez, 3 de febrero de 1982.—El Alcalde (ilegible).

**

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto relativo a la obra de "Abastecimiento de agua de Vega de Yeres", se pone en conocimiento de todos los interesados que dicho proyecto está a disposición del público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que pueda ser examinado y oír reclamaciones que se estimen.

Puente Domingo Flórez, 3 de febrero de 1982.—El Alcalde (ilegible).

596 Núm. 458.—1.230 ptas.

*Ayuntamiento de
Villaquilambre*

La Corporación Municipal en sesión celebrada en el mes de enero de 1982 acordó aprobar el "Proyecto de contrato de anticipo reintegrable, sin interés" con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Excma. Diputación de León, cuyas características fundamentales son las siguientes:

Cuantía del anticipo: Un millón quinientas mil pesetas (1.500.000).

Gastos de administración, concesión y reintegro: Doscientas veintiocho mil ochocientas ochenta pesetas (228.880).

Destino: Ejecución de la primera fase de las obras de construcción de la Casa Consistorial.

Amortización: Diez anualidades de ciento setenta y dos mil ochocientas ochenta y ocho pesetas (172.888).

Garantías: Las señaladas en la estipulación cuarta del proyecto de contrato.

El expediente se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de su examen, reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes.

Villaquilambre, 30 de enero de 1982. El Alcalde, Manuel García.

594 Núm. 457.—930 ptas.

Entidades Menores

*Junta Vecinal de
Cimanes del Tejar*

Aprobado por esta Comisión Gestora el padrón de arbitrios varios para el ejercicio 1981, en su sesión del día 31 de enero pasado, quedan expuestos al público en la casa del Sr. Presidente por espacio de quince días hábiles, a partir del día siguiente de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia al solo objeto de oír reclamaciones contra el mismo.

Cimanes del Tejar, a 1 de febrero de 1982.—El Presidente de la C. Gestora, Angel Gómez.

567 Núm. 442.—450 ptas.

*Junta Vecinal de
Morla de la Valdería*

ANUNCIO DE SUBASTA

Objeto de la subasta.—Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la adjudicación de 140 metros cúbicos de madera de chopo y 140 metros cúbicos de aliso, en la localidad de Morla de la Valdería.

Tipo de licitación.—Se fija la cantidad de quinientas noventa y cinco mil pesetas a la baja.

Duración del contrato.—El plazo será de un año a partir de la adjudicación.

Pliego de condiciones.—Está de manifiesto en el domicilio del Sr. Presidente de la Junta Vecinal de Morla.

Garantías.—La provisional será del 2 % del tipo de licitación, o sea, once mil novecientas pesetas.

La definitiva consistirá en el 4 % del importe de la adjudicación.

Proposiciones.—Se presentarán en el domicilio del Sr. Presidente, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas.—Se verificará en la Casa de Concejo de Morla, a las trece horas del día siguiente festivo al que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Modelo de proposición.—Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

D. de años de edad, natural de con residencia en (.....) calle n.º, con D.N.I. n.º en representación de, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha, y de las demás condiciones exigidas para subasta de maderas en Morla de la Valdería, ofrece la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del licitador).

Morla de la Valdería, 30 de enero de 1982. — El Presidente, Domingo Castaño.

568 Núm. 443.—1.680 ptas.

Junta Vecinal de Fuentes de Carbajal

SUBASTA PUBLICA

La Junta Vecinal de Fuentes de Carbajal, celebrará subasta pública con carácter local para el arrendamiento de la parcela denominada Fuente de San Miguel - Terreno Blanco, de seis hectáreas de superficie, por un periodo de cinco años, y el precio tipo de veinticuatro mil pesetas anuales, satisfechas por adelantado, en la casa locales bajos del Ayuntamiento, el día 2 de marzo de 1982 a las once horas, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra en la casa del Sr. Presidente, bajo las condiciones siguientes:

- Tipo de licitación: Veinticuatro mil pesetas anuales.
- Serán preferentes los vecinos de Fuentes de Carbajal.
- La duración del contrato será de cinco años.
- Se procederá por pujas a la llana, partiendo del tipo de licitación en una duración de veinte minutos, adjudicándose al postor que haya cubierto la postura como mínimo y esté en este tiempo la puja a su favor.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Fuentes de Carbajal, 2 de febrero de 1982.—El Presidente (ilegible).

600 Núm. 461.—990 ptas.

Junta Vecinal de Onzonilla

La Junta Vecinal de Onzonilla, en sesión celebrada el día 12 de enero de 1982, aprobó la Ordenanza para la regulación, mantenimiento y previsiones del servicio de abastecimiento de agua a domicilio y colectores de dicho pueblo. Dichas Ordenanzas estarán expuestas al público en el tablón de anuncios durante 15 días hábiles a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL, al objeto de admitir reclamaciones si las hubiera.

Onzonilla a 2 de febrero de 1982.—El Presidente (ilegible).

599 Núm. 460.—480 ptas.

Junta Vecinal de Sahechores

Para su examen y, en su caso, oír reclamaciones, se hace saber que los documentos expresados a continuación, quedan expuestos al público en la Secretaría de la Junta Vecinal por término de 15 días:

1. Expediente sobre la asunción por la Junta Vecinal de los servicios de abastecimiento de agua a domicilio y alcantarillado y que comprende acuerdos sobre el particular del Ayuntamiento de Cubillas de Rueda y de esta Junta Vecinal, estudio económico implantando las tarifas de suministro y ordenanza reguladora.

2. Presupuesto ordinario para 1982.

3. Repartos de varios formados para la exacción de los recursos atribuidos a la Junta en los ejercicios de 1980 y 1981.

Sahechores a 30 de enero de 1982.—El Presidente, L. Moratiel.

598 Núm. 459.—720 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el recurso de apelación número 258 del año 1981, dimanante de los autos de que se hará mérito, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En la ciudad de Valladolid a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y dos.

En los autos de menor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia del Distrito número uno de los de León, seguidos entre partes: de una como demandante por don José Ramón

Martínez Redondo, mayor de edad, soltero, empleado, vecino de León, representado por el Procurador don Manuel Martínez Martín, y defendido por el Letrado don Urbano González Rozas, y de otra como demandados por la Entidad "Atlas" S. A. Española de Seguros y Reaseguros, con Delegación en León, representada por el Procurador D. Alfredo Stampa Braun, y defendida por el Letrado don Angel Sánchez Cabello, y don Luis García Bargon, y don Angel Díez Domínguez, mayores de edad, industrial y empleado, respectivamente, y vecinos de León, que no han comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre reclamación de daños y perjuicios; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandante contra la sentencia que con fecha 20 de noviembre de 1980 dictó el expresado Juzgado.

Fallamos: Que estimando, excepto en cuanto a la cantidad solicitada en ella, la demanda promovida por don José Ramón Martínez Redondo, debemos condenar y condenamos a los demandados don Angel Díez Domínguez, don Luis García Bardón y Entidad Mercantil Aseguradora "Atlas" Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, a pagar solidariamente a aquel demandante la cantidad de 100.000 pesetas en concepto de resarcimiento de daños y perjuicios. En este sentido revocamos y en lo demás confirmamos la sentencia dictada en los autos de que este rollo dimana, por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez Decano de los de León, con fecha 20 noviembre 1980. No se hace especial condena de las costas de ninguna de las dos instancias.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León por la incomparecencia ante esta Superioridad de los demandados y apelados don Angel Díez Domínguez y don Luis García Bardón, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Policarpo Cuevas.—Germán Cabeza.—Gregorio Galindo.—Rubricados.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Magistrado Ponente que en ella se expresa, estando celebrando sesión pública la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de hoy, de lo que certifico como Secretario de Sala.—Valladolid, 25 enero 1982.—Jesús Humanes. Rubricado.

La anterior sentencia y su publicación fueron leídas a las partes en el mismo día y notificada al siguiente, así como en los Estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido y firmo la presente en Valladolid a dos de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Jesús Humanes López.

569 Núm. 444.—2.730 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de León*

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido

Hago saber: Que en este de mi cargo se sigue juicio ejecutivo número 921/81, en el que se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva a la letra dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de León, a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y dos. Vistos por el Ilmo. señor D. Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de León, los presentes autos de juicio ejecutivos seguidos a instancia del Banco de Vizcaya, S. A., representado por el Procurador D. Emilio Alvarez Prida Carrillo, y dirigido por el Ldo. D. José Ramón Alvarez Martín, contra D. Manuel Pascual Asensio y D.^a M.^a Concepción Pérez Ramos, mayores de edad, cónyuges y vecinos de Santa María del Páramo, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de trescientas ochenta y cinco mil cincuenta cinco pesetas de principal, interés y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. Manuel Pascual Asensio y D.^a M.^a Concepción Pérez Ramos, y con su producto pago total al ejecutante Banco de Vizcaya, S. A. de las trescientas ochenta y cinco mil cincuenta y cinco pesetas reclamadas, interés de esa suma según lo pactado y las costas del procedimiento a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Francisco Vieira Martín.—Rubricado.

Lo inserto con acuerdo bien y fielmente con su original al que me remito, en fe de ello y cumpliendo con lo mandado, expido el presente en León a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

549 Núm. 434.—1.680 ptas.

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 758/1981, seguidos en este Juzgado a instancia de "Ford Credit, S. A.", representada por el Procurador D. Emilio Alvarez-Prida, contra don Cándido González Caballero, vecino que fue de Ambasaguas de Curueño, actualmente en paradero desconocido, sobre reclamación de 481.290 pesetas de principal y 250.000 pesetas más para intereses, gastos y costas, a solicitud de la parte ejecutante, por re-

solución de esta fecha acordé desde luego el embargo del vehículo "Ford", modelo Granada, matrícula 3228-H, como de la pertenencia del deudor y en garantía de aquellas sumas; haciéndoselo saber al D. Cándido González Caballero mediante el presente edicto, concediéndole el término de nueve días por esta citación de remate para que se personase en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere; y enterándole finalmente de haberse practicado dicho embargo sin su previo requerimiento, en atención a su ignorado paradero.

Dado en León a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

570 Núm. 445.—1.050 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

D. Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que, en este Juzgado y con el núm. 413/81, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de D. Mariano Santos Cela, representado por el Procurador señor M. Sánchez, contra D. Juan Carlos y José M.^a Lobo Fernández, sobre reclamación de 225.000 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicho demandado y que se relacionan así:

Ochenta juegos de sábanas Dalmaes, con encimeras y almohadillas, de diversos tonos, de estampado, y valorados en 240.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día 23 de febrero próximo, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el diez por ciento de dicha tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a uno de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Jesús Damián Lopez Jiménez.—El Secretario (ilegible).

572 Núm. 447.—1.140 ptas.

D. Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que, en este Juzgado y con el núm. 147/80, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de Banco Central, S. A., representado por el Procurador Sr. M. Sánchez, contra D. Laudelino González Muñiz, mayor de edad, casado y vecino de León, calle Alvaro López Núñez, 22-3.º I, sobre reclamación de 110.000

pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicho demandado y que se relacionan así:

Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio, sito en esta ciudad, calle Fernando III, n.º 20, bajo, destinado a ferretería, cuyo valor se ha cifrado en la suma de 550.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día 23 de febrero próximo, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar el diez por ciento en la mesa destinada al efecto, de dicha tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 1 de febrero de 1982.—Jesús Damián López Jiménez. El Secretario (ilegible).

573 Núm. 448.—1.230 ptas.

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 430/81, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representado por el Procurador Sr. M. Sánchez contra D. Pedro Moyano Pino y otros, sobre reclamación de 753.505 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicho demandado y que se relacionan así:

Un camión Ebro, LE-8.575-F, valorado en 250.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día 23 de febrero próximo y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el diez por ciento de dicha tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a 1 de febrero de 1982.—Jesús Damián López Jiménez. El Secretario (ilegible).

574 Núm. 449.—1.110 ptas.

*Juzgado de Instrucción
número dos de León
Cédula de citación*

Por medio de la presente y cumpliendo lo ordenado por el Sr. Magistrado-Juez de Instrucción del Juzgado

núm. dos de esta ciudad en resolución dictada en el día de hoy en el rollo de faltas núm. 5/82 se cita en legal forma a Angel Martín Gómez, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día diecinueve del mes actual a las diez treinta horas de su mañana comparezca ante este Juzgado con el fin de asistir a la vista prevenida en la Ley como apelado ya que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en León a dos de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (ilegible).

601 Núm. 463.—630 ptas.

Juzgado de Distrito
número dos de León
Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 1.247 de 1981, por el hecho de imprudencia con daños, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día diecisiete del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 2, sita en Roa de la Vega, 14, mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a María del Pilar Alvarez Blanco, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a catorce de enero de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (ilegible).

631 Núm. 480.—1.230 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad y Sindicato de Riegos
del Canal Alto de Villares

Villagarcía de la Vega

Se convoca a Junta general ordinaria de regantes a los usuarios de las aguas de la Comunidad de Regantes del Canal Alto de Villares, la que tendrá lugar en la oficina de la Comunidad de Villagarcía de la Vega (ca-

silla), el día 14 de marzo próximo, a las diez treinta y cinco horas en primera convocatoria, y a las once quince horas de igual día, en segunda y última, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior y de la memoria que presente el Sindicato de Riegos.

2.º—Todo cuanto mejor proceda al aprovechamiento de las aguas en la próxima campaña de riego, obras, turno de riego y designación de vigilantes para la próxima campaña.

3.º—Lectura y aprobación, si procede, de la liquidación de cuentas del ejercicio de 1981.

4.º—Ruegos y preguntas.

Villagarcía de la Vega, 27 de enero de 1982.—El Presidente, Manuel Vega.
554 Núm. 436.—900 ptas.

Se convoca a Junta general extraordinaria de regantes a los usuarios de las aguas de la Comunidad de Regantes del Canal Alto de Villares, la que tendrá lugar el día 14 de marzo próximo en la oficina de la Comunidad de Villagarcía de la Vega (casilla), a las trece horas en primera convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º—Sobre la propuesta del IRYDA de garantizar el pago o afianzarlo, de las obras de red de acequias prefabricadas a colocar en la zona de Villares de Orbigo, correspondientes a los riegos por el Canal de Villares, al hacer la concentración parcelaria Villares de Orbigo - Morales de Orbigo, y acordar lo que proceda.

2.º—Resolver sobre el plan de obras que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de las Ordenanzas, propone el Sindicato de Riegos y su aprobación, si procede, consistentes en las siguientes:

a) Obras de reparación del canal y protección de margen derecha, mediante cuneta.

b) Acequia del Valle de Estébanez, prolongación de acequia subterránea de elevación y renovación de acequia de Santibáñez de la Isla.

3.º—De Santibáñez de Valdeiglesias, cambiar la sección de la acequia 1 de elevación en un kilómetro de larga, y en la acequia 3 izquierda, hacer nueva toma en el canal y sifón cruzando el camino, y en Posadilla y Villagarcía reparación de acequia primera derecha A y la Teso el Caballo recrecerla.

Villagarcía de la Vega, 27 de enero de 1982.—El Presidente, Manuel Vega.
555 Núm. 437.—1.350 ptas.

Comunidad de Regantes DE CARABEO Y REBEDUL

Se convoca a Junta General Ordinaria para el día 28 de febrero, a las cuatro y media de la tarde en pri-

mera convocatoria y a las cinco en segunda, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Tratar sobre el riego.
- 2.º Tratar sobre torgas.
- 3.º Tratar sobre el retén.
- 4.º Preguntas y sugerencias.

Pardavé a 2 de febrero de 1982.—El Presidente (ilegible).

577 Núm. 452.—420 ptas.

Comunidad de Regantes DE PALAZUELO Y SUS AGREGADOS LA MATA DE LA RIBA, LLAMERA, LA LOSILLA Y LA DEHESA DE LA PRESA DENOMINADA TRASPALACIO Y EL VAGO

Esta Comunidad tiene acordado celebrar una asamblea general el próximo día 7 de marzo de 1982, a las 10,30 de la mañana en primera convocatoria, o de no haber suficiente número de partícipes a las 11 en segunda, en los locales de la Casa de Concejo del pueblo de Palazuelo, por lo que por medio del presente se convoca a todos los socios que componen la misma a fin de que concurran puntualmente al acto, en el que serán tratados los asuntos siguientes que figuran en el Orden del día:

1.º—Lectura y aprobación del acta de la última sesión.

2.º—Nombramiento de los cargos de Presidente y Vocales de la Comunidad de Regantes y Sindicato de Riegos.

3.º—Renovación de alguno de los artículos de las Ordenanzas.

4.º—Sistema y ordenación de riegos y limpia de presas para la actual campaña.

5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Palazuelo de Boñar, 30 de enero de 1982.—El Presidente, Valeriano González.

578 Núm. 453.—1.110 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números:

103.875/4	329.448/9
153.741/6	339.031/9
186.220/5	349.460/2
247.342/0	353.183/9
315.443/6	363.811/3

de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

532 Núm. 455.—480 ptas.